



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

CONTRATISTA: RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE: C. MARIANA ARACELI MARTÍNEZ TORIJA

OBJETO: "REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD JALACINGUITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA (PRIMERA ETAPA)"

IMPORTE: \$1,549,999.84 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

FONDO APLICADO: FORTAMUN-DF 2023

**VIGENCIA: INICIO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TERMINO: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
90 DÍAS NATURALES**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUE., A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. MARIANA ARACELI MARTÍNEZ TORIJA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- PARA CUBRIR LAS DEROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RADICARÁ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO FORTAMUN-DF, EJERCICIO FISCAL 2023, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN Nº MTP/TM/2023-09/175, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 6.2.2.3.

1.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. REFORMA NO. 47-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73900; DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A CINCO PERSONAS.



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

1.4.- GESTIONARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER DERECHOS, OBLIGACIONES Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **"REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD JALACINGUITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA (PRIMERA ETAPA)"** Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.3.- ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA **ESCRITURA CONSTITUTIVA NÚMERO VOL. 285, INSTRUMENTO 24,753, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017,** OTORGADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICA NÚM. **01 LIC. MTR. PAULO JAVIER RODRÍGUEZ CANTELLANO, DE LA CIUDAD DE TEPEACA, ESTADO DE PUEBLA,** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **RES171222QVA,** REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL **N° MTP-PCM-020/2023.**

2.4.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS CONSTRUCCIONES EN GENERAL, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL **C. MARIANA ARACELI MARTÍNEZ TORIJA,** ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **ADMINISTRADOR ÚNICO,** CON EL PODER NOTARIAL **235, INSTRUMENTO 13,771, DE FECHA DE 19 DE JULIO DE 2019, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NON. 11 LIC. CESAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.**

Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADA.

2.5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO: **CALLE 3 B SUR No. 4514 A, COL. HUEXOTITLA, 72534, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; **RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y**

2

OSMA
Celia
Araceli
A

[Handwritten signature]

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.7.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE: CONVOCATORIA, BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA QUE CONSISTE EN LA "REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD JALACINGUITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA (PRIMERA ETAPA)" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO CONTRATADO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$1,549,999.84 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

EJERCICIO 2023 FORTMUN - DF \$ 1,549,999.84

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
PRELIMINARES					
S/C 01	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE; INCLUYE: ESTRUCTURA DE MADERA, ALMACENAJE Y ACARREO PARA LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO	M2	125.86	\$164.22	\$20,668.73

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

DESMESTR	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE; INCLUYE: DESMONTAJE DE LAMINA, ESTRUCTURA METÁLICA, ALMACENAJE Y ACARREO PARA LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO	M2	77.46	\$178.00	\$13,787.88
DEM012	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES SIN RECUPERACIÓN DE ACERO	M3	1.00	\$689.44	\$689.44
DEM009	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN FIRMES, PISOS Y BANQUETAS.	M3	9.07	\$501.41	\$4,547.79
11089	DEMOLICION DE APLANADOS EN MURO DE PIEDRA Y/O LIMOSNA HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M., INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA, EL PRECIO SE PAGA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA	M2	26.50	\$50.04	\$1,326.06
DEM025	DEMOLICIÓN A MANO DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO	M2	16.24	\$52.33	\$849.84
11094	DESMONTAJE DE INSTALACION ELECTRICA DE FUERZA INCLUYE DESCONEXION DE ELEMENTOS ELECTRICOS, DESMONTAJES, ACARREO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA	SAL	10.00	\$155.82	\$1,558.20
11161	RETIRO DE TEJA EXISTENTE SOBRE LOSAS, TRABAJO REALIZADO HASTA 9.00 M. RETIRO PIEZA POR PIEZA, TRATANDO DE RECUPERAR EL MATERIAL, DEMOLIENDO CON CUIDADO EL MORTERO, ACARREANDO CON CUIDADO EN ESTIVAS DE NO MAS DE CINCO PIEZAS HATA 2 ESTACIONES EN HORIZONTAL Y 9.00 M. EN VERTICAL ACOMODANDO EL MATERIAL RECUPERADO, INCL. ACARREO DEL MATERIAL DEMOLIDO DENTRO DE LA OBRA, ARMADO Y MOVIMIENTO DE ANDAMIOS, ESCALERAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN	M2	125.86	\$40.49	\$5,096.07
11194	DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE HERRERIA Y/O ACERO INCLUYE CORTE CON EQUIPO, DEMOLICIONES DE CONCRETO Y ACARREOS A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	KG	51.98	\$8.71	\$452.75
11016	DEMOLICION DE LAMBRIN O AZULEJO SIMILAR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA.	M2	22.24	\$42.47	\$944.53
ACA089	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MANUAL	M3	17.37	\$138.25	\$2,401.40
ACA092	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	M3/KM	69.48	\$6.27	\$435.64
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	M2	244.26	\$7.43	\$1,814.85
CUBIERTA					

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

4





**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

32213	COLOCACION DE TEJA DE BARRO RECUPERADA DE MEDIA CAÑA CONICA EN AZOTEA CON CLAVE TCC DE 40 X 17 X 15 X 1.4 CM ASENT CON MORTERO CEM-ARE 1:5 INCL LIMPIEZA DE CADA PIEZA, CORTES Y ALINEAMIENTO.	M2	50.92	\$193.76	\$9,866.26
S/C 2	SUM. Y COLOC. DE TEJA DE MEDIA CAÑA DE BARRO DE 17X22 CM. COLOC. SOBRE CUBIERTA DE MADERA A UNA ALTURA DE HASTA 6.00 MTS. INCL. MORTERO CEM-ARE 1:3 RECORTES CURVOS, DESPERDICIOS Y ANDAMIOS	M2	120.26	\$685.27	\$82,410.57
34200-B	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TOP RECICLADO DE LLANTA 10 AÑOS MARCA COMEX EN LOSAS DE AZOTEA, APLICADO A DOS MANOS, SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE PARA ELIMINAR PARTICULAS DE GRAVILLA SUELTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ACARREOS DE LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	159.36	\$218.99	\$34,898.25
S/C 3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE REFUERZO 100% POLIESTER PARA SISTEMAS IMPERMEABLES EN FRIO, MARCA COMEX O SIMILAR. INCLUYE: ACARREOS, ANDAMIAJE, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	189.37	\$74.77	\$14,159.19
32557	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUELA DE PINO NACIONAL, CON BASTIDOR DE MADERA SOLIDA DE 3 X 2 CM. INCLUYE LIJADO, PULIDO, SELLADO, BARNIZADO.	M2	85.20	\$282.55	\$24,073.26
TABMUCH3/ 4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLA DE MADERA DE 3/4" MACHIMBRADO, MADERA DE PINO DE 1RA. FIJADO A VIGAS DE MADERA CON TORNILLOS PARA MADERA DE 10 X 3" TIPO SPAX, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	83.75	\$2,102.97	\$176,123.74
VIGA-MAD	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS DE MADERA DE PINO CON SECCIÓN DE 15X25 CM. INCLUYE ESTUFADO, TRATAMIENTO POR HUMEDAD, APOLILLADO, BARNIZ OSCURO, CIMBRA, DEMOLICION PARA EMPOTRAMIENTO Y RESÁNES, P.U.O.T.	M	385.52	\$1,269.55	\$489,436.92
VIGMAD001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGA DE MADERA DE PINO DE SECCION DE 10 X 20 CMS Y UN LARGO DE 6 MTS, COLOCADA HASTA UNA ALTURA DE 5 MTS, INCLUYE: ACARREO, MONTAJE Y NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	122.41	\$740.58	\$90,654.40
ANTIOPOL01	SUMINISTRO Y APLICACION DE PRODUCTO ANTIPOLILLA VIDA MADERA, APLICADO CON BROCHA DE CERDA NATURAL DE 4", SOBRE SUPERFICIE DE MADERA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	154.70	\$123.49	\$19,103.90

5



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

**DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

APLBAR01	SUMINISTRO Y APLICACION DE BARNIZ EN VIGAS DE MADERA A DOS MANOS, CON ALTURA MAXIMA DE 6.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	154.70	\$140.36	\$21,713.69
MUROS					
REST02	RASPADO DE LA SUPERFICIE PARA ELIMINACION DE PINTURA MAL ADHERIDA DESCASCARANDO Y DESCONCHANDO CON LIJA O ESPATULA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	267.81	\$32.59	\$8,727.93
S/C 04	RECOSIDO DE FRACTURA EN MURO DE PIEDRA, Y/O MIXTO EN MURO, REPONIENDO PIEZAS FRACTURADAS CON MORTERO CAL VIVA APAGADA-ARENA PROP. 1:3, ADICIONANDO CON EXPANSOR SIKA, RESINA HIDROFUGANTE DILUIDA AL 10% AGREGANDO MUCÍLAGO DE NOPAL DILUIDO EN AGUA AL 30%, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M	36.08	\$1,812.31	\$65,388.14
MUBLO012	MURO DE BLOCK DE CONCRETO LIGERO DE 12 X 20 X 40 CENTÍMETROS EN 12 CENTÍMETROS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL CON VARILLA TEC 60 A CADA 2 HILADAS	M2	6.10	\$520.77	\$3,176.70
PINT006-1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA VINIMEX CUALQUIER COLOR SOBRE MUROS Y PLAFONES INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS, UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA.	M2	267.40	\$130.87	\$34,994.64
REST009	RESTITUCION DE APLANADOS MEDIANTE LA APLICACION DE REPELLADO GRUESO DE 2 CMS Y FINO DE 5 MM, HASTA UNA ALTURA DE 8 MTS. A BASE DE MEZCLA DE OXICAL (CAL APAGADA-ARENA) O SIMILAR EN PROP. 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	30.56	\$206.80	\$6,319.81
32001	APLANADO MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, A PLOMO Y REGLA, ACAB.CON LLANA DE MADERA, INCL.REMATES Y EMBOQUILLADO.	M2	115.98	\$272.92	\$31,653.26
S/C 05	SUMINITRO E INTEGRACION DE PIEDRA CANTERA EN MUROS, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 10.00, INLCUYE: ACARREO, PERFILADO DE LAS ARISTAS DE LA PIEDRA, ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SUCORRECTA EJECUCION	M2	123.87	\$605.30	\$74,978.51
INSTALACIONES ELECTRICAS					

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

6





**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

ELEC044	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00 METROS PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFÓN, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, CON TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	SAL	48.00	\$1,015.82	\$48,759.36
C-CARGA001	CENTRO DE CARGA NÚMERO CATÁLOGO QOD1 (F O S), 1P-50A, 1F-2H, 127V, GABINETE NEMA 1, MARCA SQUARE D. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$534.84	\$1,069.68
ELEC039	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO 15-50 AMP. 1 POLO ENCHUFABLE, INCLUYE CONEXIÓN Y PRUEBA.	PZA	8.00	\$300.75	\$2,406.00
PATIO					
FIR012	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL FC 150 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 3/4" DE 10 CENTÍMETROS DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA DE 6X6-10/10	M2	10.32	\$366.27	\$3,779.91
41346	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON CON PERFIL DE HERRERIA INCLUYE: SOLDADURA, APLICACIÓN DE 2 MANOS DE PINTURA PRIMARIA Y 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE, SERROJOS, PASADORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION	PZA	7.70	\$3,352.42	\$25,813.63
ADHERIDOS					
REST17	AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA, INCLUYE: EL RETIRO Y LA COLOCACION DE PUERTA DE MADERA PARA SU MANTENIMIENTO, SUSTITUCION DE ACCESORIOS COMO CHAPA, BISAGRA, PICAPORTE, JALADERA Y RETIRO DEL BARNIZ EN MAL ESTADO, APLICACION DE TINTA Y BARNIZ POLIFORM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	7.48	\$1,621.10	\$12,125.83
SUB - TOTAL					\$1,336,206.76
I.V.A.:					\$213,793.08
TOTAL:					\$1,549,999.84

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y A CONCLUIR A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

8

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - **"EL CONTRATANTE"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA. -ANTICIPO. - PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO **"EL CONTRATANTE"** OTORGARA UN ANTICIPO DEL TREINTA PORCIENTO (30%) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTARIO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$464,999.95 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)** CON IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

PARA LO CUAL **"EL CONTRATISTA"** EXHIBIRÁ PÓLIZA PARA SU APROBACIÓN Y ASÍ GARANTIZAR SU CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA POR **"EL CONTRATANTE."**

SEXTA. - GARANTÍAS. - PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$154,999.98 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)** A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC; CONCEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA **"EL CONTRATANTE"**, Y SERA VIGENTE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE **"EL CONTRATANTE"** DIRIGIDA A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EXPEDIR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES.

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.

EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"EL CONTRATANTE"** EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN; SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBERA PAGAR **"EL CONTRATISTA"** GASTOS FINANCIEROS RESULTANTES.

SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO. - **"EL CONTRATISTA"** AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A **"EL CONTRATANTE"** FACTURA POR EL CIENTO PORCIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **R.F.C.**



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

MTP930215QP7, CON RÉGIMEN FISCAL PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

9 LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CON PERIODOS MÍNIMOS DE QUINCE DÍAS (15 DÍAS) Y MÁXIMO DE TREINTA DÍAS (30 DÍAS), LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE DE LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

UNA VEZ QUE "EL CONTRATANTE" APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ÉSTE LAS ENTREGARÁ AL TESORERO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES, LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS.

DESPUÉS DE REALIZADO EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN "EL CONTRATISTA" TIENE UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU COMPLEMENTO DE RECEPCIÓN DE PAGO POR EL IMPORTE TRANSFERIDO.

OCTAVA. - AJUSTES DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS A UN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO. EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO SOBRE LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

NOVENA. - PAGOS EN EXCESO. - TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATANTE" CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARON POR DÍAS CALENDARIO DESDE EL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE DEVUELVAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATANTE".

DECIMA. - MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO "EL CONTRATANTE" SUMINISTRE



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024



DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044

A "EL CONTRATISTA" O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARA BAJO LA CUSTODIA DE ESTA ÚLTIMA, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSERVAR Y REINTEGRAR A "EL CONTRATANTE" TODO EXCEDENTE, DESPERDICIO UTILIZABLE, REMANENTES Y EQUIPOS, CUANDO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS POR "EL CONTRATANTE" EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PUEDA ACREDITAR A PLENA SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", LA INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, O NO PUEDE SER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE, EL PRIMERO SE OBLIGA A PAGARLOS A SU VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMO PRIMERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL, SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL CONTRATANTE" CONFORME LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

AL EFECTO SE LEVANTARÁ UN ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARÁN EL ALCANCE DE LOS MISMOS, LOS FALTANTES O TRABAJOS MAL EJECUTADOS Y QUE DEBERÁN SER CORREGIDOS POR EL CONTRATISTA Y LOS SALDOS Y FINIQUITOS QUE SE TENGAN QUE HACER A LA CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "EL CONTRATISTA". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.

DÉCIMO SEGUNDA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER, ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ CON SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO." EL CONTRATANTE" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. LO ANTERIOR DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN LA APERTURA DE LA BITÁCORA DE OBRA.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE LA OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Nº CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044

11

DÉCIMO TERCERA. - RELACIONES LABORALES. - **"EL CONTRATISTA"**, COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS DECLARACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL CONTRATANTE"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

DECIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.6 DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚAN A SATISFACCIÓN DE **"EL CONTRATANTE"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CONTRATANTE"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA SU MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CONTRATANTE"** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CUANDO ESTAS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE TIPO DE OBRA Y QUE POR ESCRITO **"EL CONTRATANTE"**, ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁ POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"EL CONTRATANTE"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE Y A SU CARGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"EL CONTRATANTE"** O A TERCERAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO POR LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES. LOS RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"EL CONTRATANTE"**. CUANDO APAREZCAN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR **"EL CONTRATANTE"**. **"EL CONTRATISTA"** REPARARÁ O REPONDRÁ INMEDIATAMENTE Y POR SU CUENTA DE LOS MISMOS.

DÉCIMO QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. - **"EL CONTRATANTE"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**



DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

12

CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO; PARA LA CUAL **"EL CONTRATANTE"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA DE AVANCE DE LA OBRA, SI DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RECISIÓN DEL MISMO.

DECIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA OBRA CONTRATADA, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO POBRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMO SÉPTIMO.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO NO INICIE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE LEVANTAR UN ACTO DONDE SE ESCRIBAN LA FORMA Y TÉRMINOS EN LA QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, AVANCES, MATERIALES SUMINISTROS, ENTRE OTROS.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL CONTRATANTE"** ADEMÁS DE QUE SE IMPLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMO OCTAVO. - NORMATIVIDAD APLICABLE. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODOS Y CADA UNO DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
 2021-2024**



**DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS**
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

13

DECIMO NOVENO. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - **"EL CONTRATISTA"** ACEPTAN QUE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL OTORGADA COMO ANTICIPO.

VIGÉSIMO. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.

EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.

----- **FIN DEL TEXTO.** -----

TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
 2021-2024**



**DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS**
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 N° CON/MTP/R33-FORTAMUN-DF/186/23-044**

14

"EL CONTRATANTE"


ELC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

"EL CONTRATISTA"


RETZA ESTUDIOS
 S.A. DE C.V. **RETZA ESTUDIOS S.A. DE C.V.**
C. MARIANA ARACELI MARTÍNEZ TORIJA
 ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGOS


C.P. EDITH NOLASCO LUCIO
 TESORERO MUNICIPAL

ING. GILBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ LOEZA
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
 CONTRALOR MUNICIPAL